

Sesión 22^a, en jueves 7 de julio de 1955

(Especial: de 11.15 a 12.57 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

Secretarios, los señores Goycoolea Cortés y Yávar, don Fernando

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE**
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**
- V.—TEXTO DEL DEBATE**

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.— Se pone en discusión el permiso constitucional solicitado por el ex Ministro del Interior, señor Carlos Montero Schmidt, para ausentarse del país, y queda pendiente el debate.
- 2.— Se suspende la sesión por cinco minutos.
- 3.— Se reanuda la sesión y se suspende nuevamente por cinco minutos.
- 4.— Continúa la discusión del permiso constitucional solicitado por el ex Ministro del Interior, señor Carlos Montero Schmidt, para ausentarse del país, y queda pendiente el debate.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.— Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que solicita del señor Presidente de la Cámara se sirva citar a la presente sesión a fin de tratar el permiso constitucional para ausentarse del país pedido por el ex Ministro del Interior don Carlos Montero.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.— OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"Santiago, 6 de julio de 1955.

Me permito poner en conocimiento de V. E. que, de conformidad con el artículo N.º 81, letra c) del Reglamento de esa H. Cámara de Diputados, he resuelto convocar a sesión Especial a esa Corporación, a fin de que se pronuncie sobre el permiso constitucional solicitado por el ex Ministro de Estado, don Carlos Montero Schmidt, para ausentarse del país por treinta días.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo): Carlos Ibáñez del C.— Osvaldo Koch K."

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se ha recibido:

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor DURAN (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.— PERMISO CONSTITUCIONAL SOLICITADO POR EL EX MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR CARLOS MONTERO SCHMIDT, PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor DURAN (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, ofrezco la palabra.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, previamente debo formular una petición. Creo que es interesante conocer algunos antecedentes relacionados con cierta actuación del ex Ministro del Interior, señor Carlos Montero Schmidt, en el desempeño de su cargo. Concretamente, deseo saber si se ha dado respuesta a los oficios que dirigió la Honorable Cámara al Ejecutivo, con motivo de los incidentes a que dio origen la negativa de asilo a los trece estudiantes peruanos. Estos hechos sucedieron cuando el señor Montero era Ministro del Interior.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable Diputado, en estos instantes la Secretaría no tiene los antecedentes a mano. Por este motivo, se van a pedir, a fin de ver si ha llegado la respuesta del Gobierno a los oficios a que aludió Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Sería preferible que se suspendiera la sesión hasta que llegaran los antecedentes.

2.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor DURAN (Presidente).— Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

3.— REANUDACION Y SUSPENSION DE LA SESION.

El señor DURAN (Presidente).— Continúa la sesión.

—Se suspende la sesión por cinco minutos. Se suspendió la sesión.

4.— PERMISO CONSTITUCIONAL SOLICITADO POR EL EX MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR CARLOS MONTERO SCHMIDT, PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor DURAN (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor Secretario va a dar cuenta de los oficios enviados por el Ejecutivo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El Ministerio de Relaciones Exteriores contestó

un oficio enviado por la Cámara, relacionado con la denegación de asilo a un grupo de estudiantes peruanos. Este documento está en poder del señor Brücher.

El Ministerio de Defensa Nacional también contestó en la misma forma.

El Ministerio del Interior, por oficio N.º 5,754, acusó recibo del oficio de la Honorable Cámara, por el que se comunicó el acuerdo adoptado por esta Corporación, en relación con la actuación del personal de Carabineros e Investigaciones.

Su Excelencia el Presidente de la República envió el oficio N.º 1,266, que lleva su firma y la del señor Ministro del Interior, don Osvaldo Koch. Este oficio fué enviado, por acuerdo de la Cámara, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

La Secretaría de la Corporación remitió a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el oficio N.º 4,695 del Ministerio de Relaciones Exteriores enviado a esta Cámara por el Ejecutivo.

Actualmente estos oficios están en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor DURAN (Presidente).— Estos son todos los oficios.

Puede continuar el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Nada más por el momento, señor Presidente.

El señor CUETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO.— Señor Presidente, un grupo de Diputados del Partido Radical, del Frente Nacional del Pueblo y del Partido Liberal, ha estimado que la actuación del señor Montero, como Ministro del Interior y posteriormente la actuación del señor Koch, merecen una acusación constitucional.

Hasta este momento no habíamos querido presentar esta acusación en vista de los momentos difíciles que vive el país. Comprendíamos de que sería difícil para el señor Ministro del Interior don Osvaldo Koch atender a las citaciones de la Comisión que estudiaría esta acusación. En vista de eso habíamos decidido postergar la presentación de ella hasta el próximo martes.

La intransigencia demostrada por el señor Montero, que estaba en conocimiento de esta acusación, ya que ha sido público y notorio que ella existía, porque tanto la prensa como la radio lo habían divulgado, nos ha obligado a entregarla en la mañana de hoy y el libelo acusatorio ya está en poder de la Mesa de esta Corporación.

En más de una ocasión hemos dicho que no era posible que este Gobierno estuviera transgrediendo nuestra Constitución y hubo

voces que se levantaron para decir que estábamos en un error; pero en estos momentos existe un documento, un Mensaje enviado por el Ejecutivo al Honorable Senado que nos está dando absolutamente la razón. Ha sido el propio Ejecutivo quien, comprendiendo que era necesario tener una herramienta legal en sus manos para poder actuar en la forma en que lo ha estado haciendo, ha enviado un Mensaje al Senado pidiendo atribuciones para el Director General de Investigaciones, atribuciones que ese funcionario se había tomado por sí y ante sí, porque no se las daba ni la ley ni la Constitución, como tampoco se las daban los acuerdos internacionales suscritos por Chile. Incluso, señor Presidente, ni siquiera la Ley de Defensa Permanente de la Democracia otorga, en ninguna de sus partes, las atribuciones que el Director General de Investigaciones se ha venido tomando sistemáticamente de un tiempo a esta parte.

El señor Montero se hizo solidario de estas actuaciones del Director General de Investigaciones y por oficio N.º 98, de 2 de Mayo de 1955, así se lo dice a esta Honorable Cámara. Este oficio forma parte de la documentación que hemos agregado a la acusación constitucional, porque es la demostración flagrante de la solidaridad del ex Ministro señor Montero a la actitud asumida por el Director General de Investigaciones.

Conociendo el señor Montero y el Supremo Gobierno esta situación, nos parece sumamente extraño que se haya citado a esta Honorable Cámara, a pedido de Su Excelencia el Presidente de la República, para tratar este permiso constitucional. Su Excelencia el Presidente de la República sabe que hoy día, precisamente hoy día, el país está viviendo un momento de intranquilidad, al cual nosotros no lo hemos llevado, ni tampoco lo han llevado los trabajadores de este país, ha sido la inoperancia de este Gobierno, su absoluta inestabilidad en una línea de acción definida, la zigzagueante línea económica que ha seguido desde el día mismo que llegara al Poder, las únicas responsables del alza del costo de la vida, que significa un feroz impacto contra la economía de los trabajadores chilenos, que hoy día, con la única arma que ellos tienen, en absoluto orden, quieren demostrar al Gobierno que la clase obrera ya no puede soportar más el caos económico a que ha sido arrastrado el país por el actual régimen. En estas condiciones, cuando en el día de hoy la República vive un instante así, Su Excelencia el Presidente de la República nos ha obligado con su actitud a lanzar sobre este clima de inquietud, este nuevo motivo de intranquilidad, que es la acusación constitucional contra los señores Montero y Koch.

En estas circunstancias, señor Presidente, ruego a Su Señoría se sirva recabar el acuerdo de la Honorable Cámara para que sea incluido en la Cuenta de esta sesión el libelo acusatorio.

Nada más.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para incluir en la Cuenta de la sesión de hoy la acusación constitucional deducida contra el ex Ministro señor Montero y el Ministro del Interior señor Koch.

El señor BUSTAMANTE.— No, señor Presidente.

Varios Señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor BARRA.— ¡Que quede constancia de la oposición de los Diputados agrario laboristas, señor Presidente!

El señor BUSTAMANTE.— ¡Tuvieron un mes para presentar la acusación y sólo lo hacen ahora!

El señor LIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LIRA.— Señor Presidente, voy a analizar ciertos aspectos de las observaciones del Honorable señor Cueto, porque en realidad no veo relación exacta entre las premisas que ha sostenido y las conclusiones a que quiere llegar.

Ha hecho presente el Honorable Diputado que teniendo en cuenta la situación porque atraviesa el país y con el objeto de no producir mayores dificultades, no habían presentado una acusación constitucional contra el ex Ministro del Interior, señor Montero, y que ahora se han visto impelidos a hacerlo, en virtud de esta solicitud de permiso para ausentarse del país que ha formulado este ex Secretario de Estado. El Honorable colega ha aludido también a esta convocatoria a sesión de la Honorable Cámara hecha pedir por el Ejecutivo con el objeto de que esta Corporación se pronuncie sobre el particular.

Señor Presidente, el artículo 39.º, de nuestra Constitución Política del Estado, en su inciso primero, letra b), establece que es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados declarar si han o no lugar las acusaciones que diez, a lo menos, de sus miembros formularen en contra de los siguientes funcionarios: De los Ministros de Estado, por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, por haberlas dejado sin ejecución y por haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la Nación. Estas acusaciones podrán interponerse mientras el Ministro estuviere en funciones y en

los tres meses siguientes a la expiración de su cargo. Durante ese tiempo, no podrá ausentarse de la República sin permiso de la Cámara, o, en receso de ésta, de su Presidente.

Se ha tratado, señor Presidente, justamente, de cumplir con este precepto constitucional. El ex Ministro, señor Carlos Montero, no hace tres meses que abandonó su cargo. Por razones personales, tiene el propósito de ausentarse del país, y de acuerdo con la disposición constitucional que acabo de leer, solicita el permiso correspondiente.

Pues bien, señor Presidente, hasta el momento en que solicitara este permiso, no existía ninguna acusación constitucional presentada en su contra. De manera que no se trata de que el ex Ministro haya tratado de forzar la mano del Parlamento o haya tratado de llevar las cosas al extremo de que esta acusación, de que se venía hablando desde hacía tiempo, fuera presentada precisamente en esta oportunidad, para producir deliberadamente una situación delicada. Por el contrario, se ha limitado a cumplir con lo que la Constitución establece; y a este respecto, señor Presidente, desearía que los estudiosos de estas materias constitucionales me absolvieran una duda que me asalta, en el sentido de que, si aun presentada esta acusación, la Honorable Cámara puede otorgar este permiso o rechazarlo; porque, del texto mismo de la letra b), del inciso primero del artículo 39.º, que acabo de leer, deduzco, que es posible que aun en este caso, la Honorable Cámara puede ejercer su facultad constitucional.

Ahora bien, señor Presidente, no querría dejar pasar esta oportunidad sin referirme al hecho curioso que se presenta en este momento frente a los motivos que existirían para presentar esta acusación, y que, según entiendo, se relaciona con el no otorgamiento de pasaportes para ausentarse del país a determinados ciudadanos que concurrirían a un congreso comunista que se efectuará en una ciudad de la Europa Oriental. Acompañan en la presentación de la acusación, según le he entendido al Honorable señor Cueto, Diputados del Partido Liberal.

Creo, señor Presidente, no equivocarme, al recordar aquí que en otras oportunidades han sido Diputados de los bancos de ese Partido, los que han formulado críticas acerbas respecto al hecho de que ciudadanos chilenos concurren a actos internacionales de esa especie, cuyas finalidades todos conocemos, y en los cuales no han sabido resguardar debidamente el interés y el prestigio del país.

Es muy decidir el hecho, señor Presidente, que en esta oportunidad adopten los diputados liberales una posición que no han

tenido en otras ocasiones, y sólo se explica por el ánimo preconcebido de algunos sectores apasionados de dificultar en definitiva la solución de los problemas nacionales, dentro de los moldes constitucionales.

Comparto el criterio según el cual debe existir la más absoluta libertad para que los chilenos viajen a donde les plazca, porque tengo la certeza de que nadie va a variar fundamentalmente sus convicciones políticas por el hecho de que conozca regímenes que no están de acuerdo con nuestra concepción democrática de gobierno.

Por lo demás, por mucha inteligencia que los regímenes de fuerza desplieguen, para presentar en forma intencionalmente maravillosa lo que sucede dentro de sus fronteras, ello no inducirá a engaño a hombres de sólidas convicciones doctrinarias.

Para terminar, señor Presidente, quisiera insistir en algo a lo cual no se ha dado una explicación razonable.

Yo rogaría a los Honorables colegas expertos en Derecho Constitucional que satisfagan la curiosidad que tengo respecto a la interpretación que debe darse a la letra b), del inciso primero del artículo 30, de la Constitución Política del Estado. Porque no me expuesto, señor Presidente, las razones que ha expuesto el Honorable señor Cueto, y no me parece valedero el motivo por el cual se ha escogido precisamente esta oportunidad para presentar una acusación constitucional, que, sin duda alguna, ya tiene visos de añejez.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Señor Presidente, ya ha explicado claramente el Honorable señor Cueto las razones por las cuales no se había presentado antes la acusación constitucional, la que ha preocupado justamente no sólo a los sectores de la Honorable Cámara, sino también a la opinión pública, pues se conocía en todo el país la flagrante violación de nuestra Carta Fundamental en que había incurrido el Gobierno al impedir la salida de ciudadanos chilenos al exterior:

En realidad, señor Presidente, no queríamos agravar más aún la crisis, de suyo delicada, que vive en estos momentos nuestro país...

El señor BUSTAMANTE.— ¡De todos modos la están agravando!

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— No abrigue temores, Honorable colega.

No deseábamos, señor Presidente, distraer la atención del país del problema que fundamentalmente preocupa a Chile en estos momentos: el problema económico, cuya so-

lución reclama la ciudadanía, especialmente la clase trabajadora de nuestra patria. Al presentar la acusación, el Parlamento tendría que abocarse al estudio de una materia que es delicada y muy grave, porque incide en la transgresión de nuestra Constitución Política, en circunstancias que existe un problema más delicado y fundamental, del cual debe preocuparse urgentemente.

Yo estoy de acuerdo con el argumento de mi Honorable colega señor Lira, en el sentido de que, tal vez, reglamentaria ni constitucionalmente puede en estos momentos ser obstáculo, para conceder el permiso solicitado para el ex Ministro señor Montero, la acusación presentada y que se encuentra actualmente en la Mesa.

Señor Presidente, no se ha dado cuenta de esta acusación a la Sala, porque no hay unanimidad para ello. Pero en este asunto hay más que un problema de orden constitucional o reglamentario; hay un problema de seriedad y respeto. Esta Honorable Cámara conoce los fundamentos en que se basa esta acusación. Sabemos perfectamente que la gran mayoría de esta Corporación la respalda, por cuanto tiene por objeto, evidentemente, sancionar a quienes pretenden pasar por encima de las garantías constitucionales.

El señor BUSTAMANTE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor González, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Bustamante.

El señor BUSTAMANTE.— Las argumentaciones de los Honorables señores Cueto y González para justificar la presentación de esta acusación precisamente en este día, tan delicado para la marcha constitucional del país, se basan, fundamentalmente, en que fueron obligados a ello por haber Su Excelencia el Presidente de la República solicitado para hoy una sesión especial destinada a debatir el permiso constitucional pedido por el ex Ministro del Interior, señor Carlos Montero para ausentarse del país.

La Honorable Cámara sabe, señor Presidente, que la solicitud de permiso constitucional del señor Montero para ausentarse del país llegó a esta Corporación la semana pasada. Entonces, señor Presidente, ¿por qué los señores Diputados no presentaron en esa oportunidad, de acuerdo con las argumentaciones que están haciendo, la acusación constitucional respectiva? ¿Por qué eligen, precisamente, este día para acusar constitucionalmente al Ministro del Interior, que se encuentra actualmente en funciones, vale decir, a quien tiene a su cargo fundamentalmente la mantención del orden público?

Me atrevería a decir, señor Presidente, que en esta actitud hay, en principio, el propósito de sumarse a una sedición en marcha en este país.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor DURAN (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Señor Presidente, fácil es contestar la pregunta de mi Honorable colega.

En primer lugar, no queríamos preocupar con una acusación al señor Koch, a quien, por lo demás parecen interesar muy poco los problemas nacionales. No queríamos facilitarle un argumento que le permitiera decir más tarde: "No he podido preocuparme del problema económico que plantean los gremios, porque me formularon una acusación constitucional". Esta es una de las razones, señor Presidente, por las cuales hemos procedido en esta forma.

En cuanto al cargo que se nos formula, de estar planteando en estos momentos un problema que aumenta, según las palabras de mi Honorable colega, el clima de agitación en el país, me permito preguntar ¿por qué el Excelentísimo señor Presidente de la República, el Ministro del Interior y el señor Montero han exigido que se citara para hoy a la Honorable Cámara para este objeto, sabiendo que había una acusación constitucional pendiente? ¿Por qué han tenido tan poca deferencia y tan poca delicadeza para comprender el problema y hacer juego de esta situación...?

El señor BUSTAMANTE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Con mucho gusto.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor González, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUSTAMANTE.— Señor Presidente, con respecto a la pregunta formulada por el Honorable colega, debo manifestar que hemos escogido este momento, porque nos hemos visto obligados a ello, como se lo he dicho al Honorable señor González. En la reunión de Comités celebrada ayer, que no era un día tan delicado como hoy, planteé la necesidad de que se concediera un cuarto de hora para discutir y votar el permiso constitucional solicitado por el señor Montero. No se tomó el acuerdo correspondiente debido a la oposición del Honorable señor Undurraga.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— ¿Pero es que acaso mi Honorable colega ignora o no entiende lo que significa una acusación constitucional? ¿Ignora mi Honorable colega que, cuando se presenta una acusación constitucional, es porque hay un cargo gra-

ve en contra de quien se formula? ¿No sabe el Honorable Diputado que la Constitución Política establece que no podrá concederse permiso para abandonar el país a los posibles acusados, a fin de que puedan afrontar su responsabilidad? ¿Cómo puede el Honorable colega citar esos argumentos con tanta facilidad o con tanta ingenuidad?

Creo que el cuarto de hora a que se refiere mi Honorable colega, es solamente un medio para tomar de sorpresa al Parlamento. Todos los señores Diputados sabían, y por ende también los Honorables Diputados agrariolaboristas, que se encontraba pendiente en esta Honorable Cámara una acusación constitucional, que tiene una base jurídica perfectamente clara, como ha quedado demostrado a través del respaldo que ella lleva, acusación constitucional que tiende a evitar la repetición de un atropello que, el día de mañana, puede convertir a nuestro país en una cárcel.

Señor Presidente, la situación política de Chile es grave; pero también lo es la situación política mundial. En nuestro Continente, en América del Sur, se está tratando de impedir la salida, de los respectivos países, de cualquier individuo que profese una ideología libertaria. Es indudable que hay relaciones entre nuestro país y la dictadura del señor Perón en la materia de que me ocupo. Es innegable que nuestra policía, por orden del Gobierno, ha enviado instrucciones a la policía peronista para que detenga a los muchachos que pasen por Argentina, con lo cual se ha perpetrado un atropello. ¿Que lo han reparado? Sí, señor Presidente. Lo han hecho porque el Gobierno del señor Perón, que es muy hábil en sus actuaciones, ha comprendido la gravedad que acarrearía el hecho de provocar, en estos momentos, un incidente grave con los jóvenes chilenos que componen las delegaciones de amistad que se dirigen a países hermanos.

El señor JUSTINIANO.— Primos, solamente.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Por eso, la provocación que significó la detención de algunos muchachos y la retención de los pasaportes de muchos delegados, fue, posteriormente, diluida por el Gobierno argentino. Creo —aunque no estoy seguro— que los jóvenes que fueron detenidos podrán continuar su viaje, a pesar de que algunos han sido devueltos al país.

Ahora bien, ¿quién ha dado las instrucciones para que se les haga regresar? Nuestro Gobierno, señor Presidente. Esto es vergonzoso, porque se ha utilizado el engaño para impedir el uso de uno de los derechos que nuestra Constitución garantiza, cual es el que tiene cualquier ciudadano para salir, libremente, del territorio nacional, derecho

que fue incorporado a la Declaración de los Derechos Humanos, precisamente, a petición de nuestro Gobierno.

Al respecto, recuerdo que, hace pocos días, rendimos en esta Sala un homenaje a las Naciones Unidas con ocasión del décimo aniversario de la Firma de su Carta, y a la Declaración de los Derechos Humanos. Paralelamente a él, se discutió el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores para concurrir al acto conmemorativo de tal aniversario. En el transcurso del debate, nosotros argumentamos que no era posible que un señor Ministro de Relaciones Exteriores fuera, justamente, a honrar, a dar mayor realce, a la conmemoración de la firma de un documento cuyos principios se estaban mancillando en el propio país que iba a representar.

Evidentemente, hay una gran contradicción en la política del actual Gobierno. Su actitud no es seria. Si desea impedir la salida de algunos políticos o de los dirigentes sindicales que profesan determinadas ideologías o de cualquier ciudadano, que lo diga claramente, que no nos engañe, que no nos esté haciendo un doble juego.

El sistema para impedir la salida de algunos ciudadanos del país era muy simple. Se iniciaba la tramitación del pasaporte; después de varios días, el señor Muñoz Monje decía al interesado que, seguramente, sus documentos se encontraban en el Servicio de Identificación, porque todavía no habían llegado a su oficina. Cuando iba a reclamar al Servicio de Identificación, se le decía que como estaba inscrito en Rancagua, debía ir a buscar su pasaporte allá; iba la persona a Rancagua, donde le decían que en esas oficinas no se encontraba, que estaba en Investigaciones, a lo que el señor Muñoz Monje respondía que, a lo mejor, estaba en Los Cerrillos, porque la persona que lo había solicitado había pasado alguna vez por allá, en donde se le tenían que colocar algunos de los timbres que su documentación llevaría. Y así, la tramitación seguía y seguía...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DE LA FUENTE.— ¿Ahora se viene a dar cuenta, Su Señoría, que los habían engañado?

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Se trataba de hablar con los Ministros responsables de este Gobierno; se pedía audiencia al Ministro señor Koch, pero éste estaba ocupado, según él, en una reunión de Gabinete. Evidentemente, este Gobierno ha pasado mucho en reuniones de Gabinete en este último tiempo. Pero el señor Koch no tenía tiempo a ninguna hora para recibir reclamación alguna. Habrán concurrido al Ministerio no uno ni dos parlamentarios, sino veinte, para solicitar audiencia y saber qué

había detrás de todo esto. Quien los recibió en una oportunidad, fue el ex Ministro del Interior, señor Montero. También los engañó: les dijo que no había ninguna dificultad, que todo se solucionaría. Fue él quien, no sé si por ingenuidad o por torpeza, en realidad, dio instrucciones para respaldar la actitud del funcionario de Investigaciones que impedía el despacho de algunos pasaportes.

Por eso, señor Presidente, se ha presentado esta acusación constitucional. Ha habido aquí engaño y torpeza; aún no se ha tenido una línea de rectitud...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BUSTAMANTE.— ¿Y sólo ahora se viene a dar cuenta Su Señoría de que lo habían engañado?

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—... durante la tramitación de estos documentos. Se ha impedido, lisa y llanamente, el despacho de estos pasaportes...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Honrables señores Acevedo y Bustamante, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Señor Presidente, los fundamentos de esta acusación son, entonces, claros. El Director General de Investigaciones, señor Muñoz Monje, ha declarado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Si el Honorable colega señor Bustamante quiere que le conceda una interrupción, le ruego que la solicite, pero que no grite como si estuviera en el campo.

El señor BUSTAMANTE.— Se la voy a pedir en un momento más.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Cuando tenga argumentos serios y no grite, no tendré inconveniente en concederle una interrupción.

El señor BUSTAMANTE.— Estoy esperando recibir algunos antecedentes para contestar a Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— El señor Director General de Investigaciones ha declarado textualmente, en un oficio remitido al señor Montero, que no dio curso a estos pasaportes en virtud de la autorización conferida en el artículo 7.º del decreto con fuerza de ley, dictado con fecha 30 de septiembre de 1942.

Hemos revisado con algunos abogados las facultades que otorga al Director General de Investigaciones el referido decreto con fuerza de ley, y hemos podido comprobar que ninguno de los preceptos allí contenidos permite a dicho funcionario impedir el despacho de estos pasaportes. En él sólo se contemplan diversas disposiciones de carác-

ter especial que se refieren a las personas que no han cancelado los impuestos, y a los individuos que tienen cuentas pendientes con la justicia. O sea, se consultan en dicho decreto con fuerza de ley reglamentaciones de carácter general evidentemente claras y precisas; no contiene ninguna disposición como afirma el Director General de Investigaciones, que le otorgue facultad para impedir la salida de aquellos que profesan determinada ideología o que tienen cierta posición política acerca de los problemas internacionales.

Señor Presidente, esta "tramitación" y la actitud del Gobierno, que no ha querido, si se me permite la expresión, "dar la cara" a este problema, nos han movido a formular esta protesta, y a algunos sectores de la Honorable Cámara, a presentar esta acusación constitucional.

Hay pasaportes, señores Diputados, que han estado esperando sesenta y cinco días para ser despachados y que luego han sido negados: existen otros que aún no han salido de las oficinas de la Dirección General de Investigaciones. Al señor Presidente de la Honorable Cámara le consta esta situación, porque en las últimas conversaciones que hemos tenido, al ir a reclamar ante él de esta "tramitación" y del engaño de que los afectados han sido objeto, se le ha impuesto de ella. Sencillamente, se ha "tramitado" en forma ingenua e infantil a las personas que han solicitado esos pasaportes. Una de las respuestas que dio uno de los funcionarios del Servicio de Investigaciones a una de estas personas, fue la siguiente: "Como la tramitación de pasaporte fue iniciada en Rancagua, usted tiene que ir a reclamarlo a esta ciudad". El afectado le dijo: "no puedo reclamarlo allá, porque el oficio no ha llegado debido a que hay huelga de Correos". "Bueno —contestó el funcionario— entonces tenemos que esperar que llegue. Yo no le puedo dar copia del documento que solicita, porque no estoy autorizado para ello; pero usted podría hablar por teléfono, y decir a quien corresponda que el oficio ya está en la oficina correspondiente de esa localidad ¿Por qué no va a la oficina de Correos a averiguar si el oficio va a ser o no despachado?"

Estos hechos, señor Presidente, justifican, evidentemente, la acusación constitucional presentada. Como decía al principio de mi intervención, toda la Honorable Cámara y la opinión pública saben que esta acusación constitucional, cuyo estudio estaba pendiente, tiene suficiente base jurídica. No se quiso presentar antes, para no ahondar aquel otro problema, que esperamos este Gobierno resuelva, relacionarlo con la justa actitud adoptada por los gremios frente a la gravísima situación económica que vive el país. Por eso, señor Presidente, nosotros no que-

riamos lo repito, crear un nuevo conflicto y entorpecer entonces, la solución de los problemas, por sí delicados, que preocupan a la clase asalariada.

Pero la insistencia de este Gobierno para actuar en la forma engañosa e impropia que he anotado y tratar de sorprendernos con esta petición de permiso hecha en forma precipitada por el ex Ministro del Interior para que la Honorable Cámara, o los sectores de ella que respaldan esta acusación constitucional, no tuvieran tiempo de presentarla, nos han movido a cambiar de posición.

Creo que hay una cierta similitud entre esta manera de actuar frente a esta petición de permiso y el procedimiento seguido en el despacho de los pasaportes.

Esta Honorable Cámara juzgará en conciencia si al ex Ministro señor Montero, en contra de quien pende esta acusación constitucional, puede permitirsele que salga del país tan precipitadamente.

No sé qué urgencia o qué motivos graves tiene el señor Montero ir a Bolivia. No sé por qué hace este viaje. Me extraña, sí, la premura con que el señor Montero trata de dejar a sus espaldas la frontera de nuestro país y una acusación constitucional...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable señor De La Presa, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Por eso estimo que...

El señor BUSTAMANTE.— El señor Montero no va a ir a Rusia. Allá le podría pasar algo.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Por eso, repito, la Honorable Cámara debe decidir, en conciencia, si otorga o no el permiso para ausentarse del país a un ex Ministro, sobre el cual pende tan grave acusación.

Nada más, señor Presidente.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, creo que este no es el momento de entrar a debatir el fondo de la acusación, pero es conveniente, para ilustrar mejor a los Honorables colegas, proporcionar ciertos antecedentes relacionados con la posición adoptada por algunos Diputados que hemos firmado la acusación.

Quiero, en esta oportunidad, sólo hacerme cargo de algunos de las observaciones formuladas por el Honorable señor Lira.

Al Honorable colega le parecía extraño que algunos Diputados liberales hubieran firmado esta acusación, en circunstancias que de estos mismos bancos habían surgido muchas veces voces de protesta, por los via-

jes al extranjero de determinadas personas que significaban posteriormente, propaganda o divulgación de ideas contrarias a nuestro sistema democrático; o bien, por la entrada al país de elementos que vendrían a perturbar nuestra convivencia democrática.

Sobre este particular, señor Presidente, nosotros mantenemos una línea invariable. Así como criticamos que en Rusia, o en otros países donde reina la dictadura, se impida a la gente el ejercicio pleno de sus garantías personales y no se respete los derechos inherentes a la personalidad humana, también queremos que en nuestro país no ocurra el mismo caso.

Es evidente que, por el hecho de limitarse arbitrariamente a algunas personas las garantías que la Constitución les otorga, recaerán graves responsabilidades sobre quienes actuaron en tal forma.

Aun cuando está pendiente la resolución de nuestro Partido, en cuanto al fondo de la acusación, algunos Diputados decidimos firmarla, porque creemos que deben respetarse esos principios y esas garantías constitucionales.

Señor Presidente, me parece que el fundamento que se da en orden, así la Cámara pueda otorgar este permiso cuando está pendiente una acusación, constituye una minucia reglamentaria, por cuanto la Constitución Política del Estado, al fijar en su artículo 39 el plazo de tres meses para presentarla no está haciendo otra cosa que dejar arraigado a un ex Ministro de Estado al territorio nacional, para que pueda responder a ella.

Señor Presidente, se nos ha hecho el cargo de que la acusación constitucional se había presentado en momentos críticos para la Nación. Pues bien, frente a los particulares asuntos del señor Montero, que serán muy respetables desde su punto de vista, pero no del país, debemos decir que el cargo formulado se vuelve contra quienes, en momentos tan difíciles, han pedido una sesión extraordinaria de la Honorable Cámara para preocuparse de este permiso constitucional.

Si en la reunión de Comités celebrada ayer, mi Partido, representado por el Diputado que habla, se opuso a este permiso, fue por razones que no tenía por qué expresar en ese momento. A propósito de esto, cabe recordar al Honorable señor Bustamante, que se refirió a mi oración, que anteayer el Diputado agrariolaborista, señor Espinoza, se opuso a un cambio de Comisión de uno de los miembros de nuestro Partido, que se halla enfermo, perturbando y entorpeciendo así el trabajo de la Honorable Cámara.

Para los Diputados de estos bancos no tiene ninguna urgencia el permiso solicitado por el señor Montero. Podrá, como digo, tener razones particulares muy respetables para salir cuanto antes del territorio nacional,

pero el permiso no tenemos por qué juzgarlo desde este punto de vista, sino de aquél que fluye de nuestra constitución.

Creemos que el señor Montero tiene graves responsabilidades que afrontar dados los hechos que motivan la acusación. En consecuencia, abocados al problema de tener que resolver hoy día el permiso solicitado, algunos Diputados Liberales decidimos firmar la acusación, a fin de que se sepa que es deseo de los acusadores, y posiblemente de la Cámara entera, arraigar al ex Ministro por las graves responsabilidades constitucionales que pueda haberle.

Nada más, señor Presidente.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, el Honorable señor Cuello decía, hace algunos días, que el país estaba viviendo días de intranquilidad y que los obreros no soportaban ya las alzas desmesuradas del costo de la vida.

Estoy de acuerdo en que las alzas afectan no sólo a la clase obrera, sino mucho más a la clase media, a la cual pertenecemos, esto es, a los empleados particulares y a los gremios en general.

Pues bien, quiero preguntar a la Honorable Cámara ¿cuándo en la historia de nuestra República y de nuestro Congreso Nacional se ha legislado en forma más efectiva en favor de las clases asalariadas que durante el Gobierno actual? ¿Acaso olvidan mis Honorables colegas la asignación familiar y el salario vital obrero? ¿No recuerdan que los campesinos chilenos reciben, en la actualidad, remuneraciones que les permiten vivir con mayor holgura, lo que no sucedía antes? Debo mencionar al respecto el salario vital de los campesinos...

El señor JARAMILLO.— Todo eso ya lo dijo anoche el Ministro del Interior, señor Koch.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, en la provincia de Colchagua, que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara, hay algunos agricultores retrógrados que no cumplen con las leyes que establecen beneficios en favor de los obreros campesinos. Pero en ella los hay también progresistas, que constituyen honrosas excepciones, los cuales dan un standard de vida a los asalariados, digno de todo elogio.

Pero, ningún obrero campesino gana, hoy día, en general, un salario inferior a doscientos pesos diarios más la asignación familiar, cuando procede.

El señor ACEVEDO.— Pero hay muchos agricultores que no pagan esos salarios.

El señor DE LA FUENTE.— Ya he dicho que hay algunos que no cumplen con las leyes, Honorable colega.

El señor ACEVEDO.— Conozco el caso de muchos agricultores que pagan a sus obreros ciento cincuenta pesos por concepto de regalías, y solamente cincuenta pesos en dinero efectivo.

El señor DE LA FUENTE.— Si Su Señoría desea una interrupción, no tengo inconvenientes en concedérsela.

Estamos viviendo hoy día, señor Presidente, no una situación de intranquilidad, sino más bien un movimiento de carácter sedicioso, organizado por algunos dirigentes gremiales, del Partido Comunista.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— ¿Vamos a tratar el permiso constitucional, o no?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DE LA FUENTE.— Hoy día se ha presentado una acusación constitucional en contra del ex Ministro del Interior señor Montero y del actual, señor Osvaldo Koch. Ella se fundamenta en la negativa de otorgar pasaportes a los dirigentes que deben concurrir al Congreso de la Juventud de Varsovia.

Sin embargo, tengo antecedentes que demuestran al Honorable señor Cueto que, incluso el señor Castillo, Secretario General del Partido del Trabajo, miembro del Partido de mi Honorable colega, viajará con pasaporte oficial. ¿En razón de qué?

Este caso se repite respecto a muchos otros de los componentes de esa delegación, y voy a solicitar de la Honorable Cámara que acuerde oficiar al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que envíe a la Corporación la lista de todos estos personajes que van al Congreso de Varsovia, con pasaporte oficial. Sé que varios de ellos son miembros del Partido Comunista. Así como hoy se denuncia al Ministro Montero, también deseo denunciar ante la Honorable Cámara que al Congreso de Varsovia van miembros de la Juventud del Partido Agrario Laborista.

Cuando en la reunión de la Junta Ejecutiva Nacional de mi partido se les quería prohibir que fueran, yo, como representante del Comité Parlamentario, insinué que debían efectuar el viaje a los países situados tras la "Cortina de Hierro", para que vieran las maravillas que allá existen; para que se dieran cuenta de que no hay libertad ni democracia y que allá no se puede hacer lo que estamos haciendo hoy día en Chile.

Deseo recordar, ahora, en esta Honorable Cámara que muchos de los delegados, miembros del Partido Comunista, que asistieron al Congreso de Bucarest, a su regreso a Chile, dieron charlas anticomunistas en los sindicatos, porque volvieron convencidos de que en los países comunistas no había democracia.

El señor ACEVEDO.— Les hizo bien el viaje, tienen que ir todos, entonces.

El señor DE LA FUENTE.— Así lo creo, Honorable colega. Mejor es que vayan más personas para que observen cual es la libertad que existe tras la "Cortina de Hierro", para que conozcan las maravillas de la Unión Soviética. Es necesario que nuestros compatriotas sepan cómo allá se asesina a diario y cómo se arrastra a las mujeres para obligarlas a trabajar. Es bueno que presencien la hambruna y la miseria en que viven los comunistas.

Esto es lo que deseaba decir hoy día, y hay que decirlo valientemente, para que lo oigan los emboscados del Partido Comunista.

Deseo referirme ahora al discurso que uno de nuestros Honorables colegas pronunció ayer en el mitin organizado por la Central Única de Trabajadores. El Honorable señor Salinas dijo, entre otras cosas, que éste era un Congreso antidemocrático y que, si no cedía ante las peticiones de los trabajadores, sería barrido. Expresó, además, que el Gobierno era antidemocrático y que, si tampoco cedía, también sería barrido. Añadió que los trabajadores lucharían a sangre y fuego, porque estaban dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias.

Estos son los caballeros que hoy vienen a hablar de democracia y libertad... (suprimido en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor DURAN (Presidente).— Honorable señor De la Fuente, ruego a Su Señoría retirar los términos antiparlamentarios que ha empleado en su intervención.

El señor DE LA FUENTE.— Los retiro, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Quedan retirados.

Tiene la palabra el Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS.— Señor Presidente, en la hora dramática que vive la República, cuando las oficinas y las industrias han paralizado sus actividades, cuando en el campo, por primera vez se ha detenido el arado, cuando en las aulas universitarias se hecho el silencio y no se oye el eco del estudio cotidiano de los jóvenes de esta patria, y cuando Chile entero está detenido, yo lamento, con responsabilidad patriótica de hombre, que en esta Honorable Cámara se enfoque un problema de la magnitud de éste con la simpleza e irresponsabilidad con que lo han hecho algunos de mis Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra.

Señor Presidente, si bien es cierto que es importante el objetivo de la citación a esta sesión, también lo es que la estabilidad del régimen democrático chileno es más importantes aún. Debíamos, Honorables colegas, vivir la realidad de la hora presente y enfrentar el hecho de que un millón y medio de trabajadores se han quedado en sus ca-

sas en señal de protesta ante la inoperancia e incapacidad del Gobierno, que todo ha destruido y que nada ha creado.

Tuve ayer la satisfacción y la honra de hablar ante los trabajadores de mi patria, en nombre de los partidos de avanzada, democráticos y populares.

El señor DE LA FUENTE.— Y en nombre del Partido Comunista.

El señor SALINAS.— Sí, señor: hablé en nombre del Partido Radical, de la Falange Nacional; hablé en nombre de los parlamentarios del Partido Socialista Popular, del Partido Democrático del Pueblo, del Partido Democrático de Chile...

El señor DE LA FUENTE.— Y también del Partido Comunista.

El señor SALINAS... del Partido del Trabajo, y del Partido Comunista. Hablé en nombre de todos los partidos que están tratando de dar una nueva estructura económica y social a un régimen que va caducando lentamente, ante la inoperancia e indiferencia del sector gubernamental.

Al hablar en la concentración de ayer, señor Presidente, lo hice con la responsabilidad que siempre ha caracterizado a los hombres que militan en mi Partido. En ningún momento perdí el sentido y la alta concepción que tengo del régimen democrático. Podría repetir, exactamente, en esta Honorable Corporación, las palabras que pronunciara ayer.

Dijo, señor Presidente, que ante el calvario de miles de hogares, no podía esperarse otra cosa que esa demostración magnífica y vigorosa de fuerza y decisión que hicieron ayer los trabajadores de Chile.

Explicó a los hombres de mi clase que, en el concierto de la vida democrática de un país, los Poderes Públicos tienen una misión que cumplir y los ciudadanos que representan a estos Poderes tienen una alta responsabilidad que desempeñar en el curso de la vida de las instituciones democráticas.

Así, al referirme al Parlamento de la República, del cual soy miembro, expresé que el Congreso desempeña el papel constitucional que le corresponde en lo que respecta a impulsar la legislación social que, en medio de este régimen de contradicciones en que vivimos, sólo puede ser posible en cierta medida y con muchas y especiales consideraciones.

Pero hay quienes pretenden calumniar insidiosamente a un hombre cuya acción política siempre se ha caracterizado por un alto concepto democrático, que ha sido adquirido...

El señor DE LA FUENTE.— A balazos...

El señor SALINAS.— ... no en la farándula del 4 de septiembre, sino a través de quince años de lucha como militante de un partido revolucionario y con un alto concepto de la vida republicana y democrática

de Chile. No soy producto de la improvisación ni de la espontaneidad. Soy militante de un Partido que se ha forjado en una escuela donde se ha construido, y donde siempre se ha tenido un concepto claro de la responsabilidad del patriotismo y de la democracia.

Por eso, al ocupar una tribuna popular, no improvisé sino que me referí a las líneas generales que inspiran a mi Partido en este movimiento, que son las mismas que lo han caracterizado desde hace muchos años y las que impidieron que mi Partido y aquéllos a los cuales me referí, no apoyaran la postulación presidencial del actual Primer Mandatario.

Esta época, señor Presidente, está preñada de hechos de tremendo valor histórico. La indiferencia de algunos sectores, por comodidad o por cualquier otro factor, puede ser la causa de días difíciles para la República.

Llamo a la Honorable Cámara a que con la responsabilidad con que ha actuado durante estos últimos tres años, en que hemos tenido que permanecer alertas, con el arma al brazo, para defender el régimen democrático institucional, una vez más enfrente estas horas difíciles de la vida chilena y las enfoque en su justo valor; que no se venga aquí a improvisar irresponsable e insidiosamente. Comprenderán mis Honorables Colegas que, de acuerdo con la estructura moral del hombre que habla, no pudo en el mitin de ayer tener otra actitud que la que siempre ha tenido en cada uno de los actos de su vida.

Señor Presidente, llamo la atención de mis Honorables Colegas para que ellos puedan entender estos momentos difíciles en que los trabajadores chilenos, en una actitud decidida y viril, están diciéndole a este Gobierno que basta ya de incapacidad, basta de frivolidades y que ha llegado el momento de enmendar rumbos para buscar una política popular, que cambie en lo interno y externo la acción confusa y continuista que hasta este momento ha mantenido.

Señor Presidente, hay diferencias profundas...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SALINAS.— ... en los sectores que se agrupan en torno a la lucha de los trabajadores...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONCEA.— ¡Se pisa la cola!

El señor DURAN (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor SALINAS.— Puede ser que en estos momentos, se agrupen en torno a la Central Única de Trabajadores, y junto a su plataforma de lucha, sectores que hasta ayer no se habían entendido en el plano político general.

Debo decir a los Honorables colegas agrario laboristas, que durante dos años y meses han sido responsables de la gestión gubernativa de S. E. el Presidente de la República, que cuarenta y cinco mil trabajadores demostraron ayer su repudio y su desprecio a la incapacidad que ha caracterizado todas las actuaciones de este Gobierno...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable señor De la Fuente, ruego a Su Señoría guardar silencio.

Honorable señor Acevedo, Honorable señor Galleguillos, llamo al orden a Sus Señorías

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable señor Galleguillos, llamo al orden a Su Señoría.

Ruego al Honorable señor Acevedo tomar asiento.

Puede continuar el Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS.— Los mismos que el 4 de septiembre de 1952, en la esperanza de días mejores, por una promesa mesiánica, buscaron el camino que el actual Presidente de la República les mostró, el día de ayer, defraudados y amargados, en la desesperanza y en la angustia de la estafa política de que fueron víctimas, levantaron los estandartes de sus organismos gremiales y expresaron con virilidad la decisión inquebrantable de cambiar profundamente la actual política económica y social de este Gobierno...

El señor FONCEA.— ¿Y en qué quedó el permiso solicitado?

El señor SALINAS.— Nada de lo que se hizo, nada de lo que se hace, es responsablemente realizado. En cambio, cada hombre que estuvo ayer en la Plaza de Artesanos, ya fuera en la tribuna expresando un pensamiento, o sosteniendo una bandera o un estandarte, o simplemente escuchando...

El señor LIRA.— ¿Por qué no se concreta al tema en debate, Honorable Diputado?

El señor SALINAS.—... estaba asistiendo, responsablemente, como ya dije antes, a una hora dramática del país...

El señor BUSTAMANTE.— ¿No hay un Reglamento, señor Presidente? Que se concrete el Honorable Diputado a la materia en debate.

El señor SALINAS.— Señor Presidente, quiero llamar la atención, en este hemicycleo, con energía y virilidad patrióticas, hacia el hecho de haber sido aludido en forma errada...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable señor Salinas, ruego a Su Señoría se sirva referirse a la materia en debate.

El señor SALINAS.— Señor Presidente, al ser aludido, tengo derecho, por lo menos, a desenmascarar en esta Honorable Cámara a quienes pretenden, con la complicidad y el amparo de la policía, proceder con engaños e insidias a desprestigiar a un honesto parlamentario del pueblo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SALINAS.— Con la complicidad y la ayuda de la Sección de Investigaciones, pretenden crear una versión de mis palabras, distinta de lo que yo expresara ayer en la Plaza de Artesanos, con el objeto de proceder, a través de estos elementos reñidos con la justicia y la moral política, a incubar un proceso contra el Diputado que habla.

Señor Presidente, con la honbría y honestidad que caracterizan mis actos, esta mañana yo no hago otra cosa que repetir lo que ayer en la tarde dijera en la Plaza de Artesanos: para los hombres del Partido Socialista y de los partidos a los cuales representaba, a través de su agrupación parlamentaria, la democracia es el primer sistema de Gobierno. Este sistema de Gobierno lo hemos defendido siempre con calor y entusiasmo. Sabemos que será posible realizar todas las transformaciones contenidas en la plataforma de lucha de la Central Unica de Trabajadores dentro de los cauces democráticos.

Si Su Excelencia el Presidente de la República no nos escucha, ni nos entiende, y si los partidos que sustentan este Gobierno tampoco lo entienden así, ellos serán responsables de las consecuencias.

Los que hemos estado siempre en las barricadas democráticas estamos empeñados, una vez más, en medio de la anarquía y del desorden, en orientar a las masas por los cauces democráticos.

Yo quiero anticipar, desde esta alta tribuna, a la opinión pública y a mis Honorables colegas, que toda gestión infame que se pretenda realizar a raíz de las expresiones que pronuncie ayer en la Plaza de Artesanos, no significa sino un complot contra un hombre democrático que una vez más ha ocupado un puesto de lucha en la gran batalla de los trabajadores de Chile.

El señor FONCEA.— Su Señoría le va a quitar el puesto a don Clotario Blest.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, mis Honorables colegas del Partido Agrario Laborista han hecho argumentaciones de carácter simplista, con motivo de las dudas que les asaltan, respecto a la acusación consti-

tucional a que se ha hecho mención en esta Honorable Cámara. Han expresado que no han permitido su incorporación en la Cuenta de la presente sesión, porque no sería ésta la mejor oportunidad para que la Honorable Cámara conociera de ella.

Mis Honorables colegas también han argumentado, en forma poco convincente, para defender la actitud del ex Ministro, señor Carlos Montero, diciendo que ya han pasado los tres meses durante los cuales debía haberse presentado la acusación constitucional. Pero me llama profundamente la atención que, habiendo entre ellos hombres entendidos en leyes, y más aún, que son abogados, no se hayan percatado de una cosa: que son justos los fundamentos mismos de la acusación constitucional, y lo son, porque se ha violado nuestra Constitución Política, al desconocerse derechos ciudadanos.

A continuación, señor Presidente, suponen que los que viajan al exterior, mejor dicho, las personas a las cuales se les negaron los pasaportes, se dirigen a los países situados detrás de la "Cortina de Hierro", para recibir instrucciones, y volver a hacer el papel de disociadores.

Es la misma majadería que se viene repitiendo desde largos años; majadería que quieren completar en forma incalificable, porque, junto con esta cantinela, ahora los Honorables parlamentarios oficialistas dicen que los que fueron al Congreso de Bucarest regresaron anticomunistas. ¿Cómo se les entiende a mis Honorables colegas? Por un lado, se oponen a que nuestros compatriotas visiten los países situados detrás de la "Cortina de Hierro", y, por otro, luego dicen que esos mismos viajeros vuelven protestando contra el régimen comunista.

Señor Presidente, yo pregunto una cosa: ¿es un delito de lesa nacionalidad el que pueda salir al exterior gran porcentaje de nuestros Honorables colegas, con el objeto de observar el panorama político, económico y cultural de otros pueblos; a fin de asimilar, de acuerdo con su capacidad y acervo cultural, valiosas experiencias, para tener así un panorama más amplio de la función o actividad que cada cual debe desarrollar?

Señor Presidente, últimamente diez o quince de mis Honorables colegas han viajado al extranjero. La mayoría lo ha hecho por sus propios medios. Otros han ido a participar en Congresos de carácter internacional. Y yo no he sabido de ninguno que haya regresado a nuestra tierra a propagar ideas disociadoras. Por el contrario, mirando desde el exterior, han llegado con un panorama más amplio, en cuanto a las condiciones económicas, políticas y administrativas de nuestro país. Desde afuera han observado nuestras posibilidades; y han traído el acervo de la experiencia de lo que ellos han tenido oportunidad de ver. Es induda-

ble que todo hombre que sale de nuestro país, con responsabilidad, adquiera experiencia.

Y todavía hay más, señor Presidente. Frente a la actitud de mis Honorables colegas agrariolaboristas, puedo citar otro hecho que tal vez pueda herir los sentimientos de algunos de ellos, pero que vale la pena recordar en esta oportunidad. ¿Cuántos de mis Honorables colegas han salido fuera del país en este último tiempo? ¿Cuántos de ellos, por ejemplo, han tenido oportunidad de concurrir a instituciones de carácter internacional, que constituyen la negación absoluta de los procedimientos y prácticas que ellos han propiciado?

¡Hasta dónde llega nuestra tolerancia y nuestra cultura cívica, cuando nunca hemos procedido en forma mezquina para darle oportunidad de salir al exterior a parte de nuestros compañeros de trabajo en el Parlamento, a personas que en un tiempo negaban la democracia y, combatieron en su contra, en homenaje a una idea que fue repudiada por toda la humanidad! Señor Presidente, les hemos permitido, por medios democráticos, que ellos concurren a las Naciones Unidas, por ejemplo, que es la expresión de la democracia y de los principios libertarios de todos los hombres libres del mundo, que repudiaron los métodos fascistas y el nacismo.

Nosotros pensamos que la actitud de aquellos hombres que sustentaron ideas totalitarias puede haber sido producto de una desviación de su juventud o de un error en que cayeron, pero confiamos en la posibilidad de que, estando en el extranjero, puedan aquilatar el verdadero valor de la democracia.

Yo he tenido la suerte, por lo menos en mi fuero interno, de saborear la satisfacción de oír a estos hombres pronunciar posteriormente, en este Parlamento, discursos que los honran y prestigian, en defensa de la democracia y de la libertad. Y no por el hecho de haber cambiado de opinión y de criterio, nosotros podemos repudiarlos, por cuanto ellos han reconocido indirectamente el error de lo que anteriormente propiciaban. Es muy posible que, dentro del estrecho panorama en que nosotros muchas veces dirimimos nuestras contiendas políticas o doctrinarias, ellos estuvieran equivocados; pero ahora que han visto las cosas desde el exterior, y han observado con sus propios ojos las consecuencias de la guerra y de los principios totalitarios, nosotros les respetamos el viraje de ciento ochenta grados que han dado para ponerse en favor y defensa de la democracia. Lo hacemos, porque toda nuestra vida hemos comprendido que ésta es la posición justa. Si algunos de ellos todavía no lo entienden así, eso es algo distinto. Entre estos últimos, indudablemente, se encuentra el ex Ministro del Interior, señor

Montero, pues pretendió usar, en un momento determinado, procedimientos de la naturaleza señalada, para coartar la libertad que cada uno de nuestros conciudadanos tiene para alejarse de su patria, sin necesidad de que antes le pongan timbres especiales en ningún documento.

Por el hecho de concurrir a Congresos que se efectúan, ya sea en Helsinki, o en Varsovia, las personas que salen del país no tienen la obligación de ser comunistas. Los propios Honorables colegas agrariolaboristas han manifestado que, posteriormente, esas personas llegan renegando de lo que existe en los países que han visitado.

Relacionada con esto, hoy otra cosa, a la que también deseo referirme. ¿Hasta cuándo va a continuar siendo el comunismo un peligro que asuste a mis Honorables colegas? Si no los atemorizó el fascismo, ¿por qué los amedrenta el comunismo? ¿Cuáles son los daños graves que aún le achacan a éste? ¿Cuál es la razón que existe para que sigan incurriendo en la tontería de decir que todos los movimientos gremiales que se producen en el país son impulsados por los comunistas? Si esto fuera efectivo, ¡qué cosa más curiosa sería! Ello significaría que mañana o pasado cualquiera persona podría decir que el millón y medio de trabajadores que hoy día ha paralizado sus actividades en señal de protesta por su aflictiva situación económica y social, es comunista en su totalidad. Querría decir, lisa y llanamente, que estaríamos en Rusia.

El señor FONCEA.— Lo mismo decía Su Señoría cuando seguía a don Bernardo Ibáñez.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BARRA.— Señor Presidente, la afirmación de mi Honorable colega señor Foncea, en cuanto a que, anteriormente, yo seguía a caudillos, es falsa. Como norma, nunca lo he hecho. Siempre he sido militante de una colectividad política que ha tenido hombres respetables. El señor Bernardo Ibáñez tuvo, en nuestras filas, una posición determinada y luchó por los trabajadores. Esto hay que reconocerlo. Mi Honorable colega no puede inferirle ninguna injuria, porque alguna vez haya tenido alguna equivocación. Tal circunstancia no autoriza a mi Honorable colega para hacer comentarios de esa naturaleza. El señor Bernardo Ibáñez tiene una trayectoria muy distinta de la de mi Honorable colega señor Foncea, que sólo apareció después del 4 de septiembre de 1952.

El señor FONCEA.— ¡Claro! ¡Antes no había nacido!..

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LIRA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BARRA.— Como no.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Barra, tiene la palabra Su Señoría.

El señor LIRA.— Señor Presidente, mi Honorable colega señor Barra ha manifestado aquí que comprende y respeta el hecho de que las personas que actúan en política puedan evolucionar en sus concepciones. Sin lugar a dudas, él ha querido hacer mención —y casi lo ha indicado— a algunos Diputados que fuimos nacionalistas en nuestra juventud y que hoy día nos sentamos aquí, en este recinto democrático.

El señor BARRA.— No se ha equivocado Su Señoría.

El señor LIRA.— No podemos menos de agradecer esta deferencia a nuestro Honorable colega, y se la vamos a retribuir, reconociendo el derecho que él también ha tenido a evolucionar. Hace algunos períodos parlamentarios, él era un rabioso anticomunista, y así lo manifestó en discursos que, desgraciadamente, no tengo a mano. Sin embargo, hoy día forma parte de un frente político, en compañía del Partido Comunista.

En cuanto a que nosotros, en este momento, hayamos mantenido una posición contraria a que los ciudadanos chilenos puedan ausentarse del país, para ir donde les plazca, nuestro Honorable colega está en un error. Tanto es así que, en la delegación que se dirige a Varsovia, van tres altos dirigentes de la juventud de mi partido.

Con este antecedente, queda perfectamente refutado lo que mi Honorable colega ha querido señalar.

El señor DURAN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, mi Honorable colega señor Lira comete un error cuando, con la inteligencia que le es proverbial, confunde o quiere confundir a la Honorable Cámara frente a un concepto determinado, al decir que yo era un rabioso anticomunista.

Señor Presidente, no he sido nunca comunista ni comunizante; he sido socialista por sobre todo. Cuando actué en la Confederación de Trabajadores de Chile, tuve ciertas discrepancias con algunas actuaciones del Partido Comunista. Eso no lo he negado nunca, como es total y absolutamente cierto que, incluso, actualmente, si el Partido Comunista, con el cual actuamos en el Frente Nacional del Pueblo, adoptara una posición que yo estimara contraria a mi partido, la combatiría aquí y en cualquiera otra parte.

De tal manera que mi actitud ha sido muy distinta a la que quiere atribuirme mi Honorable colega. No señor, yo respeto todas las ideas, principios e ideologías cuando ellas van en beneficio de la gente de mi clase, pero cuando se antepongan a ella estaré en contra y no a escondidas ni buscando subterfugios de ninguna naturaleza.

Lo hemos dicho siempre, en el Frente del Pueblo nosotros estamos actuando en una plataforma de lucha que, por encima de todo, contempla los intereses de la clase obrera. Y si el Partido Comunista está en esta posición, estamos con él; como, asimismo, con el Partido Liberal y el Partido Conservador o el Agrario Laborista si también la defienden, eso sí que sin comprometer nuestros principios o nuestras ideas. Esto es lo que entendemos por democracia. No lo hacen así los nazis, ellos actúan en una forma un poquito distinta, porque a los que no están de acuerdo con sus principios o ideas les corren palos y balas, como sucedió en Alemania donde a sus contrarios los apresaron, los quemaron y los hicieron desaparecer. Es un concepto totalmente distinto.

Señor Presidente, yo no he evolucionado tanto como se imagina el Honorable colega señor Lira, sigo siendo el mismo Albino Barra de antes. Si Su Señoría trae los discursos que yo he pronunciado y se da el trabajo de leerlos, verá que estaba en esa posición. Bien podría ser que el Partido Comunista en esa oportunidad hubiera estado en una posición distinta a la de mi Partido, eso no me podía impedir que, cuando dicha colectividad política adoptara una línea que concordara con la defensa de los intereses permanentes de la clase obrera y coincidiéramos en este punto de vista, lucháramos juntos. Nada más lógico y nada más sencillo. Es la flexibilidad de los hombres que tenemos una conciencia democrática, que no necesitan asesinar a otros por la espalda para combatir sus ideologías y principios. De tal manera que el Honorable señor Lira ha querido confundir a esta Honorable Corporación presentándose como un anticomunista furioso y ahora como un incondicional...

El señor LIRA.— ¡Ni una ni otra cosa!

El señor BARRA.— No, señor Presidente, no estamos haciendo el papel de incondicionales en el Frente del Pueblo, estamos defendiendo una plataforma de lucha común que afecta, fundamentalmente, a los intereses de la clase obrera, y quienes estén con nosotros estarán con los asalariados.

Y como lo he dicho permanentemente en esta Honorable Corporación, nosotros hacemos abstracción absoluta de la personas de Su Excelencia el Presidente de la República y de las de los Honorable colegas en lo que se refiere a los intereses de la clase obrera. Hemos manifestado, con toda claridad, que

cada vez que el Gobierno tome una iniciativa en beneficio del pueblo, aunque venga con la firma de nuestros Honorables colegas agrariolaboristas, que fueron nuestros adversarios políticos el 4 de septiembre, la apoyaremos. Sobre este punto quiero hacer un recuerdo, a propósito de una afirmación que se viene divulgando con majadería aquí en el Parlamento y que el señor Ministro del Interior repitió anoche, en su discurso: que el Gobierno actual había legislado en beneficio de la clase obrera como ninguno otro lo había hecho en ninguna otra época de la historia de Chile. Y agregé que en prueba de ello, ahí estaba el decreto con fuerza de ley que concede la asignación familiar a los obreros; que ahí estaba, también, el decreto con fuerza de ley que establece la indemnización por años de servicios, y que ahí estaba, igualmente, el decreto con fuerza de ley que fija el salario vital campesino.

Pero yo me veo obligado a insistir también con majadería en que estos beneficios no son obra del actual Gobierno. Estas tres reivindicaciones son obra de parlamentarios de estos bancos. Por suerte, hay aquí parlamentarios que son testigos de que fuimos Diputados de estos bancos los que presentamos las correspondientes indicaciones en las Comisiones Unidas de Gobierno Interior y de Hacienda, para que el Gobierno, dentro de las facultades económicas de carácter extraordinario que le otorgó el Parlamento, procediera a dictar los decretos con fuerza de ley —y así lo hizo posteriormente— que establecieran estos beneficios. Y hay otra cosa más, que no la dicen nuestros Honorables colegas. Si el Gobierno no lo hubiera, hecho así, habría aparecido abiertamente como traidor de las esperanzas de la clase obrera, porque no fueron sus personeros los que tomaron esta iniciativa. No vino nunca un Mensaje del Ejecutivo proponiendo reivindicaciones de esta naturaleza. Las indicaciones las hicimos nosotros. Ellas triunfaron en las Comisiones, y triunfaron también posteriormente en la Sala. Y yo reconozco con honradez que incluso los colegas que fueron siempre contrarios a estas ideas, colaboraron porque, aun cuando votaron en contra, concurrieron a las sesiones en las cuales se entregaron al Ejecutivo estas facultades en términos perentorios. De modo que, si dentro del plazo de vencimiento de las facultades extraordinarias, el Gobierno no hubiese dictado dichos decretos con fuerza de ley, habría traicionado una vez más los intereses de la clase obrera.

¿Y qué ha pasado?

¡Si lo estamos viendo en la práctica! El decreto con fuerza de ley que reconoció la asignación familiar ha sido incompleto, porque no la consagró como la habíamos ideado, como teníamos la esperanza de que lo hiciera. Y esto ha sido así, a pesar de tener

el Ejecutivo en sus manos todas las facultades necesarias para hacerlo, y de tratarse, justamente, de un Gobierno que constantemente ha reclamado facultades amplias y que muchas veces ha renegado de un Parlamento que se las dio tan amplias como para legislar en la forma que hubiera querido. Sin embargo, este mismo Parlamento ha tenido que estar continuamente modificando los decretos con fuerza de ley que en uso de esas facultades el Ejecutivo dictó, y los decretos de insistencia con que los reforzó cuando las excedían, porque no supo usar bien de ellas.

Lo mismo sucedió con la indemnización por años de servicios, porque no la concedió con el efecto retroactivo de diez años que correspondía, burlando así las esperanzas de los trabajadores en una reivindicación más amplia.

En cuanto al sueldo vital para los campesinos, ocurrió la misma cosa. Y son parlamentarios de estos bancos quienes han presentado mociones en esta Honorable Cámara, como los Honorables colegas señores Mallet y Carmona, para modificar definitivamente el correspondiente decreto con fuerza de ley y conseguir que el procedimiento empleado para otorgar este beneficio se transforme en un sistema compensatorio similar al de los empleados particulares.

Esto demuestra, señor Presidente, que nosotros no hemos hecho discriminaciones cuando se ha tratado de iniciativas patrocinadas por los agrariolaboristas, o por hombres que fueron ibañistas. Por el contrario, siempre que ellas tengan como finalidad beneficiar a la clase obrera, han contado y contarán con nuestra cooperación.

Pero, señor Presidente, ha llegado la hora de poner las cosas en su lugar y no permitir que ellos se sigan vistiendo con lo ajeno. Hay un refrán que dice: "el que se viste con lo ajeno, en la calle lo desnudan", y esto es lo que les va a pasar a nuestros Honorables colegas, si siguen insistiendo en este tema.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRA.— Señor Presidente, las jocosas intervenciones de esta mañana del Honorable señor Foncea, no lograrán distraerme.

Le probaré con otro hecho concreto que estos revolucionarios a los cuales hoy tildan de comunistas o de incitadores al desorden, han sabido ser leales con su clase e inclusive han sabido sacrificarse en beneficio del país y de la cultura popular.

Sus Señorías, que piensan que somos disolventes porque no somos incondicionales de una actitud contraria a la clase obrera, tendrán que reconocer que nosotros prestamos toda nuestra colaboración a un Ministro amigo del Presidente de la República y que tal vez no sea el más versado en pro-

blemas educacionales. Efectivamente, dimos nuestros votos favorables a un proyecto de su iniciativa que, probablemente, va a transformarlo en un personaje con el correr de los años. Me refiero, señor Presidente, a nuestra colaboración a esa ley que mucha gente, por ignorar su número, llama la "Ley Herrera".

Y la "Ley Herrera", señor Presidente, está financiada gracias a los aportes de la clase obrera...

El señor BENAPRES.— También contribuyen los dueños de fundos...

El señor BARRA.— Si Su Señoría quiere insinuar que deben hacer aportes los agricultores conservadores y liberales, lo justo es que también tengan que hacerlo los agrario laboristas, que hicieron tantas promesas al pueblo.

Pero, señor Presidente, la dictación de esa ley contó con nuestra cooperación, con nuestros votos y con nuestra más sincera defensa porque, aunque sabíamos que iba a lesionar los intereses de gente de nuestra clase, estábamos seguros que contribuiría a levantar la cultura de nuestro pueblo.

Señor Presidente, mis Honorables colegas han repetido, con mucha frecuencia, una majadería muy antigua. Los comunistas, dicen, hacen su "caldo gordo" entre los ignorantes, entre los analfabetos.

Entonces, señor Presidente, si ellos creen que entre la gente de nuestra clase, que es donde los comunistas hacen su "caldo gordo", no hay elementos preparados, ¿por qué no permiten que la cultura llegue hasta nuestro pueblo, a fin de que cada día los obreros chilenos tengan mayores posibilidades de alcanzar las fuentes de la sabiduría? Pero no ocurre así, señor Presidente, porque ellos ven en esto un peligro, pues saben que cuando el pueblo tenga conciencia de sus responsabilidades y posea mayores conocimientos, no se volverán a repetir tan fácilmente los cuatrocientos cincuenta mil votos del cuatro de septiembre. Saben también que, por medio de la cultura, el pueblo aquilataría mejor en el futuro sus prerrogativas y tendría sumo cuidado de no fiarse de supuestos mesías, de hombres extraordinarios, sino que, lisa y llanamente, asumiría las responsabilidades que le corresponden.

De tal manera, señor Presidente, que hemos probado en esta Honorable Cámara nuestra buena fe, y nuestra sana y sincera intención de apoyar todo lo que vaya en beneficio de la clase obrera. Por eso nos parece absurdo el procedimiento adoptado por el señor Montero, quien ahora tiene urgencia en salir de Chile, ya sea por negocios particulares o por cualquiera otra cosa.

Debo manifestar que algunos ex Ministros del actual Gobierno, una vez terminadas sus funciones como tales, han sido invitados, con gran contento de ellos, a conocer algu-

nos países europeos, como Alemania, por ejemplo. Y cuando han regresado al país se han dedicado a dar conferencias y charlas, demostrando así que han tenido oportunidad de aprender algo. ¡Qué interesante habría sido que estos colaboradores del Jefe del Estado hubieran tenido antes la ocasión de ir a Europa! No creo que lo hubieran hecho con el propósito exclusivo de traer artefactos eléctricos, ropa de "nylon", automóviles, "frigidaires", chucherías, y cosas por el estilo. Seguramente habrían ido por aprender; tengo la certeza de ello. Y en este último caso, es muy posible que el actual Presidente de la República, en vez de pensar en personalidades, hubiera recurrido a hombres modestos, de la clase media, como dijo el Honorable señor De la Fuente; hombres que con el máximo de experiencia adquirida en Europa, estarían colaborando con el Gobierno. Desgraciadamente, a estos caballeros les ha dado por salir fuera de Chile, una vez que han terminado sus funciones de Ministros de Estado y que han hecho algunas barbaridades.

Por ese motivo, no permitiremos que el señor Montero abandone el país con tanta soltura de cuerpo. Y es necesario que pague los pecados que ha cometido contra la Constitución Política del Estado.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA RAMIREZ.— Señor Presidente, deseo formular una indicación relacionada con la materia en debate.

En vista de que faltan solamente algunos instantes para que llegue la hora de término de la presente sesión, creo que la Honorable Cámara coincidirá con el Diputado que habla en apreciar que, en un tiempo tan limitado, no podrá desarrollar sus observaciones. En consecuencia, ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para dar término a esta sesión un minuto antes de la hora fijada, que es lo que falta para su término.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dar término a la presente sesión un minuto antes de la hora fijada, pues en ese tiempo ningún orador alcanzará a explicar íntegramente su posición.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la Sesión a las 12 horas y 59 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.